

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 25000-22-13-000-2022-00078-00

En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado de la parte demandante -archivos 51 y 54 Expediente digital-, se **ordena** el fraccionamiento del título judicial constituido por cuenta del asunto de la referencia, a efecto de que sea entregada la suma de \$3.480.000 a la parte demandada -Andrés Camilo Rubio Cala- y, el excedente de \$4.520.000 en favor de la parte actora Neila Constanza Rubio Rodríguez, en tanto que su apoderado Edgar Hernán Bohórquez Ramírez no cuenta con facultad expresa de recibir conforme al poder que le fuera otorgado –archivo 03 Expediente digital-.

Por secretaría óbrese de conformidad a lo ordenado.

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)
ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3c20764395758ea231b06986c92529c852cd765ef668537012c31de51d39eb**

Documento generado en 04/07/2023 02:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>